



3 1 AGO 2021

MAT.: RECTIFIQUESE **DECRETO** ALCALDICIO Nº 386 DE FECHA 18.02.2021 POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN

ALGARROBO, **DECRETO Nº VISTOS:**

1708

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
- 4. D.A. Nº 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A Nº 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7. Ley 18.880, Establece bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Artículo 13.
- 8. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 710 de fecha 30.08.2021.-

CONSIDERANDO

Que, en Licitación Pública "Contrato de Suministro Provisión de Repuestos Primer Semestre para Mantención y Reparación de Vehículos Municipales año 2021" se considera la adquisición de lubricantes.-

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio Nº 386 de fecha 18.02.2021, en su punto III, donde dice "Impútese el gasto que genere esta adquisición a la cuenta Presupuestaria Nº 215-22-04-011, denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal año 2021", debe decir "Impútese el gasto que genere esta adquisición a las cuentas Presupuestarias Nº 215-22-04-011, denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de CPMunicipatano 2021"

Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Para Vehículos", del Presupuesto

COMUNÍQUESE, REGISTRESE PUBL EQUESE Y ARCHÍVESE

> JOSE CVIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDESA**

ARIA MUNICIP PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL MCGB/PFMM/UC/mcs

DISTRIBUCION:

Unidad de Adquisiciones

(1)

- Unidad de Control Interno

- Dirección de Administración y Finanzas

(1) (1)

- Archivo

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE C RECEPCIÓN 3 1 AGO 2021 FECHA SALIDA: 10.21 SEP 2021 OBSERVACIÓN №